

SERVIZOS CENTRAIS

XERENCIA MUNICIPAL DE
URBANISMO

CONCELLO
DE VIGO



Expte 16183/407

DOCUMENTO RESUMEN DE LA CONVOCATORIA:

La Xerencia Municipal de Urbanismo de Vigo ha iniciado procedimiento para la contratación menor de la obra correspondiente al derribo de edificación en Praza Pescadores, núm. 6 (Casco Vello), conforme a las especificaciones definidas en el proyecto publicado en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público.

Ponemos a su disposición la siguiente información a fin de que, si están interesados, puedan presentar una proposición con su mejor oferta:

- Calificación del contrato: Este contrato tiene naturaleza administrativa calificándose como contrato de obras, según lo previsto en el artículo 13 de la LCSP. Se adjudicará mediante la modalidad de contrato menor, de acuerdo con los artículos con los artículos 29.8 y 118 de la LCSP. La nomenclatura del contrato (CPV) es 45110000-1 Trabajos de demolición de inmuebles y movimientos de tierras.

- Requisitos de los licitadores: De acuerdo con lo indicado en el artículo 65 de la LCSP, solo podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en alguna prohibición de contratar. Los contratistas deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de las prestaciones que constituyan el objeto del contrato. La presentación de proposición supone la acreditación de dichos requisitos mediante declaración responsable y la autorización a esta Administración a la comprobación de oficio de los mismos en el caso de resultar adjudicatario en los correspondientes Registros.

- Proposiciones. Contenido: Todo interesado en concurrir a este procedimiento de contrato menor podrá presentar una proposición mediante presentación en el Registro Electrónico de la Xerencia Municipal de Urbanismo por sí o por medio de representante/s debidamente autorizado/s

<https://sede.vigo.org/expedientes/usuarios/login.jsp?lang=gal>

Los interesados que deseen tomar parte deberán presentar sus proposiciones que se ajustarán al modelo que publicado en el Perfil del Contratante, debiendo cumplimentarse en todos sus extremos y ser debidamente firmada por la persona declarante.

- Plazo de presentación de ofertas: Hasta las 23:59 horas del día 11 de diciembre de 2023.

Ningún licitador podrá presentar más de una proposición. La infracción de esta norma dará lugar a la no admisión de todas las propuestas por él suscritas. Se presentará en caracteres claros o escritos a máquina. No se aceptarán aquellas que contengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente su contenido.

El precio de la oferta se expresará añadiendo, como partida independiente, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, o impuestos aplicables según la legislación vigente, que deba ser repercutido, conforme a lo indicado en el artículo 139.4 de la LCSP, incluirá todos los gastos que se deban satisfacer para el cumplimiento de las prestaciones contratadas.

Siendo el único criterio de valoración la reducción del precio ofertado, se someterá a lo establecido en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en cuanto a la determinación de la oferta anormal o temeraria.

La documentación deberá firmarse electrónicamente por el representante del licitador

SERVIZOS CENTRAIS

XERENCIA MUNICIPAL DE
URBANISMO

CONCELLO
DE VIGO



Expte 16183/407

- La Xerencia Municipal de Urbanismo, podrá de ser necesario y a la vista del interés general, desistir de la adjudicación de la presente contratación sin que ello suponga derecho de indemnización a los licitadores concurrentes.

Vigo en la fecha de la firma electrónica